AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1309/2018	PER14I0S0	

6G0Y6Q57230N105Y0FZE

Última actualización 01/07/2020

Lista de la Bolsa de Socorrista Acuático

Orden	*DNI*	Situación (Anexo)
1.	71883760C	Ocupado (B) – Mejora de empleo
2.	11427016H	Ocupado (B) – Mejora de empleo
3.	71893016F	Ocupado (B) – Mejora de empleo
4.	71899909T	Ocupado (B) – Mejora de empleo
5.	09366043Y	Ocupado (B) – Mejora de empleo
6.	45671801B	
7.	10904980J	Ocupado (B) – Mejora de empleo
8.	71646096S	Ocupado (B) – Mejora de empleo
9.	71680588F	Exclusión de 24-06-2020 a 23-06-2021
10.	71901337W	Ocupado (B) – Mejora de empleo
11.	71776447W	Ocupado (B) – Mejora de empleo
12.	45671802N	Ocupado (B) – Mejora de empleo
13.	53780386S	Ocupado (B) – Mejora de empleo
14.	71896283P	Ocupado (B) – Mejora de empleo
15.	71899434P	Exclusión de 05-06-2020 a 04-06-2021
16.	71660517S	Ocupado (B) – Mejora de empleo
17.	71903446H	Ocupado (B) – Mejora de empleo
18.	71899836L	Ocupado (B) – Mejora de empleo
19.	71778469T	Ocupado (B) – Mejora de empleo
20.	71678540Y	Ocupado (B) – Mejora de empleo
21.	53774601A	Ocupado (B) – Mejora de empleo
22.	53781280N	Ocupado (B) – Mejora de empleo
23.	71729194Z	Ocupado (B) – Mejora de empleo
24.	71901774W	Ocupado (B) – Mejora de empleo
25.	53773501F	Exclusión de 05-06-2020 a 04-06-2021
26.	71901029Q	Ocupado (B) – Mejora de empleo
27.	71778033R	Ocupado (B) – Mejora de empleo
28.	71903114P	Ocupado (B) – Mejora de empleo
29.	58428500J	Ocupado (B) – Mejora de empleo

N.I.F: P-3301600-G

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web http://www.ayto-castrillon.es

30.	71907949J	Ocupado (B) – Mejora de empleo
31.	71908674W	Ocupado (B) – Mejora de empleo
32.	71903230D	Exclusión de 24-06-2020 a 23-06-2021
33.	71743037B	Ocupado (B) – Mejora de empleo
34.	Y1696880T	Ocupado (B) – Mejora de empleo
35.	71904071E	Ocupado (B) – Mejora de empleo
36.	71903074Z	Exclusión de 05-06-2020 a 04-06-2021
37.	58428521B	Ocupado (B) – Mejora de empleo
38.	58430016B	Ocupado (B) – Mejora de empleo
39.	53776935Z	Ocupado (B) – Mejora de empleo
40.	71656073X	Ocupado (B) – Mejora de empleo
41.	58438729F	Ocupado (B) – Mejora de empleo

NOTA.- Colores

Verde: Disponibilidad.
Rojo: Suspensión.
Morado: Exclusión definitiva.
Azul: Ocupación en el Ayuntamiento de Castrillón.
Amarillo: Exclusión temporal 1 año.

N.I.F: P-3301600-G

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web http://www.ayto-castrillon.es

ANEXO

SITUACIONES (Según Base 7ª)	
A. DISPONIBILIDAD	
B. OCUPACIÓN	Trabaja actualmente en el Ayuntamiento de Castrillón en la misma categoría.
C. SUSPENSIÓN	C.1. Parto, permiso de paternidad, riesgo de embarazo o situaciones asimiladas. C.2. Enfermedad. C.3. Ejercicio de cargo público representativo que imposibilite la asistencia al trabajo. C.4. Estar prestando servicios retribuidos, bien sea en el sector público como en el sector privado. C.5. Por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y temporal. C.6. Por interés particular siempre que se solicite previamente a un llamamiento. Cuando se produzca el ofrecimiento a un integrante de la bolsa, el interesado no podrá optar por solicitar que se le considere en la situación de suspensión, debiendo aceptar o rechazar la propuesta de contratación o nombramiento, lo que supondrá en este último caso motivo de exclusión de acuerdo con lo señalado en el apartado siguiente. C.7. Cuando concurra la situación de que un nuevo llamamiento pueda superar la limitación que se establezca en la legislación laboral para que se pueda considerar adquirida la condición de personal fijo o indefinido por la sucesión de contratos laborales temporales al mismo trabajador.
D. EXCLUSIÓN	D.1. DEFINITIVA: Se producirá por la renuncia expresa del integrante de la lista o bolsa de empleo presentada mediante escrito o cuando haya sido objeto de sanción de despido disciplinario o separación definitiva del servicio. D.2. TEMPORAL POR PLAZO DE UN AÑO. Se producirá por: - Rechazo de la propuesta de nombramiento o contratación, excepto en los casos en los que se produzca la suspensión por las causas previstas en el apartado C. - La no aportación de la documentación requerida para la contratación o nombramiento en el plazo señalado por la Administración, que no podrá ser inferior a tres días hábiles. - La no presentación en el plazo de 5 días hábiles desde el día de la fecha de llamamiento (supuestos c.1 a c.5) - No tomar posesión del puesto de trabajo o no incorporarse al mismo en la fecha señalada al efecto por los servicios municipales. - Solicitar el cese por renuncia después de haber tomado posesión o haberse incorporado al puesto de trabajo, salvo por la incorporación a un nuevo puesto en el Ayuntamiento de Castrillón. - La no superación del período de prueba que, en su caso se hubiera establecido.

N.I.F: P-3301600-G

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web http://www.ayto-castrillon.es